



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) Nº 2076/24 -

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06915278- -UBA-DCD#SA\_FDER y la Resol. (D) N°4332/23 por la que se aprobó la participación de la Facultad en la participación de esta Facultad de la Edición 2024 de la Competencia de Arbitraje Internacional Willem C. Vis y por la que se designaron los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias comerciales mediante arbitrajes internacionales.

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2024 en el mes de marzo, consiguiendo un muy buen desempeño;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N°4332/23, en donde se designó como integrantes del equipo a los estudiantes Santiago Rodríguez (DNI 41.834.849), Lucero Díaz Acosta (DNI 41.104.652), Santiago Martín (DNI 43.724.520) y a Joaquín Emens (DNI 42.101.201);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia de los tutores designados y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Privado y al Departamento Académico de Derecho Económico y Empresarial, al estar éstos vinculados temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Que la Coordinadora Académica manifiesta que de los integrantes que formaron parte del equipo representativo, la alumna Lucero Díaz Acosta (DNI 41.104.652) y el alumno Santiago Rodríguez (DNI 41.834.849) desisten de la solicitud de acreditación;



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

2076/24-

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la Edición 2024 de la Competencia de Arbitraje Internacional Willem C. Vis según se detalla a continuación:

- Santiago Martín (DNI 43.724.520): 4 (cuatro) puntos para el departamento de Derecho Económico y Empresarial y corresponde asignar la calificación de "APROBADO".
- Joaquín Emens (DNI 42.101.201): 4 (cuatro) puntos para el departamento de Derecho Privado y corresponde asignar la calificación de "APROBADO".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO